



# Superintendencia de Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACION: 24-478032- -1-0

FECHA: 2024-11-11 08:39:32

DEPENDENCIA: 12 GRUPO DE

EVENTO: SIN EVENTO

TRABAJO DE REGULACIÓN

FOLIOS: 7

TRAMITE: 309 DEREPETICI

ACTUACION: 440 RESPUESTA

Bogotá D.C.

Doctora

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**

Secretaria General

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a la comunicación de referencia “*Proposición 066 de 2024 Debate de Control Político —Informe de ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024—*”, recibida en la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** con número de radicado 24-478032.

Respetada Doctora Morales:

En atención a la comunicación indicada en el asunto, por medio de la cual requiere a esta Superintendencia rendir el informe solicitado en la Proposición No. 066 de 2024, presentada por el Honorable Representante **HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO** —con el objetivo de adelantar un debate de control político relacionado con la ejecución presupuestal de lo corrido del año 2024—, de manera comedida nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Para empezar, es importante resaltar que esta Superintendencia para la vigencia 2024 cuenta con una apropiación total que asciende a \$293.123 millones, de los cuales \$182.999 millones corresponden al rubro de funcionamiento (62%) y \$110.124 millones al rubro de inversión (38%).

Con corte al 7 de noviembre, de los \$293.123 millones apropiados, la Entidad ha comprometido \$217.917 millones (74%) y obligado \$166.123 millones (57%), como se presenta a continuación:

**Tabla 1. Apropiación y ejecución total del presupuesto con corte del 7 de noviembre de 2024.**

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$182,999	\$122,223	67%	\$101,902	56%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$110,124	\$95,694	87%	\$64,221	58%
TOTAL PRESUPUESTO SIC	\$293,123	\$217,917	74%	\$166,123	57%

\*El porcentaje de compromisos y obligaciones se calcula frente a la apropiación vigente.

**\*Fuente:** SIIF. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación.





## Superintendencia de Industria y Comercio

Al respecto, es importante señalar que la totalidad de los recursos apropiados por esta Entidad para la vigencia 2024, corresponden a recursos propios.

En orden de lo expuesto, a continuación, se hace una descripción a detalle para los rubros de funcionamiento e inversión, de la ejecución del presupuesto con corte al 7 de noviembre:

▪ Resultados de la ejecución del presupuesto de funcionamiento 2024:

En funcionamiento, con corte al 7 de noviembre de 2024 se comprometió el 67% de los recursos (\$122.223 millones) y obligó el 56% (\$101.902 millones). Los gastos de funcionamiento se encuentran distribuidos de la siguiente manera: **(i)** gastos de personal; **(ii)** adquisición de bienes y servicios; **(iii)** transferencias corrientes; y, **(iv)** gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, como se detalla a continuación:

**Tabla 2. Apropiación y ejecución total del presupuesto de funcionamiento con corte del 7 de noviembre de 2024.**

Millones de \$					
CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$182,999	\$122,223	67%	\$101,902	56%
GASTOS DE PERSONAL	\$90,188	\$62,757	70%	\$62,699	70%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$66,709	\$55,295	83%	\$35,089	53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$25,381	\$3,627	14%	\$3,570	14%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$722	\$543	75%	\$543	75%

\*El porcentaje de compromisos y obligaciones se calcula frente a la apropiación vigente.

\*Fuente: SIIF. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación.

Como puede observarse en la tabla 2, la cuenta gastos de personal es la que tiene mayor volumen de recursos (49%) por un valor de \$90.188 millones, seguida por adquisición de bienes y servicios (36%) la cual asciende a \$66.709 millones, transferencias corrientes (14%) con una participación de \$25.381 millones y finalmente gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (0.4%) con un valor total de \$722 millones.

Ahora bien, a continuación, se presenta la descripción más detallada de los principales rubros de funcionamiento ejecutados durante la vigencia:

- (i) Gastos de personal:** En este componente se contemplan el pago de sueldos, prestaciones sociales y contribuciones inherentes a la nómina. Al 07 de noviembre de 2024 los gastos de personal presentan una ejecución de \$62.757 millones (70%), así mismo, el porcentaje de las obligaciones es igual al 70% y corresponden al pago de la





## Superintendencia de Industria y Comercio

nómina de funcionarios de los diez primeros meses de la vigencia 2024. El valor restante pendiente por comprometer (\$27.431 millones) corresponde a la nómina, pagos de seguridad social y parafiscalidad de los meses de noviembre y diciembre, así como la prima de diciembre y el pago de vacaciones de los funcionarios que disfrutarán de este beneficio de ley para el período señalado.

- (ii) Adquisición de bienes y servicios: En este rubro se encuentran las cuentas relacionadas con vigilancia, aseo, servicios públicos, entre otros. Al 07 de noviembre del mes de 2024, este rubro presenta una ejecución acumulada de \$56.476 millones (83%) y obligado el 53% del presupuesto asignado. El valor restante pendiente por comprometer será distribuido en el pago de arrendamiento, vigilancia, aseo, servicios públicos, entre otros, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, así como la suscripción de procesos contractuales pertenecientes a la Oficina de Tecnología e Informática con relación a la adquisición de licencias y otros servicios.
- (iii) Transferencias corrientes: Son recursos que en cumplimiento a un mandato legal se transfieren a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, así mismo cubren compromisos destinados a la previsión y seguridad social cuando el órgano asume directamente la atención de estas obligaciones.

De acuerdo con lo anterior, en este rubro se encuentran las cuentas relacionadas con la contribución anual a la **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL – OIML**, donde la **SIC** es miembro, así como las mesadas pensionales, incapacidades, planes complementarios, sentencias y conciliaciones y la cuenta otras transferencias previo concepto. Con corte al 7 de noviembre se ha comprometido y obligado el 14% del presupuesto asignado equivalentes a \$3.627 millones, siendo el rubro con la menor ejecución.

Lo anterior, debido a que como se mencionó, de este rubro hace parte la cuenta otras transferencias previo concepto, la cual, en el caso de esta Superintendencia corresponde para esta vigencia a los recursos apropiados para la financiación del proceso de formalización laboral y rediseño institucional con una apropiación de \$21.111.405.110 —financiación de la incorporación de 297 nuevos cargos—, que se encuentra en estudio para aprobación de las autoridades competentes.

Sobre el particular, en menester indicar que esta Entidad se encuentra adelantando este proceso acorde con los lineamientos del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (en adelante **DAFP**) y la normativa vigente. En ese sentido, se han adelantado los siguientes pasos establecidos en la Circular Conjunta No. 100-011 de 2023<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Circular Conjunta No. 100-011 de 2023 “*RUTA - GUÍA PARA REDISEÑOS ORGANIZACIONALES SECTORIALES Y LA FORMALIZACIÓN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD*”. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=224070>.





## Superintendencia de Industria y Comercio

- Se cuenta con el cumplimiento del paso previo, así como de los pasos 1 y 2 señalados en la mencionada circular, por lo cual, ya se tiene el aval del **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** como cabeza del sector.
- Se han desarrollado las mesas técnicas con el **DAFP**.
- Se cuenta con la autorización del inicio del trámite ante el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** (en adelante **DAPRE**).
- Actualmente, la SIC se encuentra adelantando lo correspondiente para la obtención de la viabilidad presupuestal en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**.

En ese orden, se estima que una vez recopilado el proceso de radicaciones y aprobaciones que den como resultado el Decreto por medio del cual se apruebe el rediseño institucional y la formalización laboral creando los 297 cargos, se procederá a afectar la partida denominada Otras Transferencias – previo concepto DGPN, es decir, los \$21.111.405.110 previamente señalados.

- (iv) Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora: comprende el pago de impuestos decretados por el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, de acuerdo con la Ley, entre otros. Con corte al 7 de noviembre se ha comprometido y obligado el 75% del presupuesto asignado.

En virtud de lo expuesto previamente, considerando la planeación institucional para los meses de noviembre y diciembre, así como los gastos concernientes a la operación de la Entidad se proyecta que el grado de ejecución por funcionamiento será proporcionalmente mayor al reportado en la fecha de corte del presente informe.

- Resultados de la ejecución del presupuesto de inversión 2024:

En inversión, con corte al 7 de noviembre de 2024, en términos del avance en la ejecución presupuesta la Entidad comprometió el 87% (\$95.694 millones) y obligó el 58% (\$64.221 millones), como se detalla a continuación:

**Tabla 3. Apropriación y ejecución total del presupuesto de inversión con corte del 7 de noviembre de 2024.**





## Superintendencia de Industria y Comercio

Millones de \$

CONCEPTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>110,124</b>	<b>95,694</b>	<b>87%</b>	<b>64,221</b>	<b>58%</b>
MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL TERRITORIO NACIONAL	31,680	23,784	75%	13,086	41%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	27,876	26,581	95%	17,734	64%
INCREMENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	19,952	15,600	78%	10,708	54%
FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA EN LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL	7,149	7,048	99%	5,679	79%
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	6,176	5,900	96%	4,513	73%
FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A NIVEL NACIONAL	4,690	4,621	99%	3,567	76%
MEJORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL	4,251	4,108	97%	3,054	72%
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE CALIDAD, EL RÉGIMEN DE CONTROL DE PRECIOS Y EL SECTOR VALUATORIO A NIVEL NACIONAL	4,169	4,015	96%	3,113	75%
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	3,132	3,036	97%	2,235	71%
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL	1,050	1,001	95%	531	51%

\*El porcentaje de compromisos y obligaciones se calcula frente a la apropiación vigente.

\*Fuente: SIIF. Cálculos: Oficina Asesora de Planeación.

Como puede observarse en la tabla 3, la Superintendencia cuenta con diez (10) proyectos de inversión, de los cuales siete (7) corresponden al programa presupuestal “*Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial*” y tres (3) corresponden al programa presupuestal “*Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comercio, Industria y Turismo*”

De los diez (10) proyectos, con corte a 7 de noviembre ocho (8) tienen una ejecución por compromisos superior al 95% y seis (6) una ejecución por obligaciones superior al 70%.

A continuación, se describen los proyectos de inversión que se ejecutan en esta Entidad, durante la vigencia 2024:

- (i) Mejoramiento de los sistemas de información y servicios tecnológicos en el territorio nacional: El objetivo general del proyecto es mejorar los sistemas de información y servicios tecnológicos de esta Superintendencia, en el territorio nacional y en consecuencia, los recursos se destinan a realizar mejoramientos, soporte y mantenimiento de las soluciones informáticas actuales y desarrollos de nuevas soluciones, así como para la implementación de la mesa de servicios informáticos, entre otros.





## Superintendencia de Industria y Comercio

- (ii) Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano a nivel nacional: El objetivo general de este proyecto es fortalecer el sistema de atención al ciudadano de la entidad a nivel nacional; en consecuencia, los recursos se destinan principalmente a la atención de canales presenciales y virtuales, al diseño e implementación de cursos presenciales y virtuales de formación, así como, a las actividades de gestión documental.
- (iii) Incremento de la cobertura de los servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor en el territorio nacional: El objetivo general del proyecto es incrementar la cobertura de los servicios de la Red Nacional de Protección al Consumidor en el territorio nacional. Los recursos se ejecutan principalmente en la implementación y operación de las casas del consumidor a nivel nacional y de las rutas del consumidor —oficinas móviles que se desplazan por todo el territorio nacional—, esto con el fin de defender al consumidor, equilibrar las relaciones de consumo e incentivar a la ciudadanía para que participen como veedores de la protección de los derechos de los consumidores.
- (iv) Fortalecimiento del Régimen de Protección de la Libre Competencia Económica en los mercados a nivel nacional: El objetivo general de este proyecto es fortalecer la implementación del régimen de protección de la libre competencia económica en los mercados, en consecuencia, los recursos van encaminados a sensibilizar a la ciudadanía y a los actores clave en el ámbito de la competencia, así como, a la atención de trámites y servicios relacionados con la protección de la competencia. Desde este proyecto, se implementan medidas para prevenir prácticas restrictivas como acuerdos anticompetitivos, abusos de posiciones dominantes, conductas desleales, colusiones, entre otros.
- (v) Fortalecimiento de la atención y promoción de trámites y servicios en el marco del sistema de propiedad industrial a nivel nacional: El objetivo general de este proyecto es fortalecer la atención y promoción de trámites y servicios en el marco del Sistema de Propiedad Industrial en Colombia. Los recursos van encaminados al fortalecimiento y divulgación del régimen de propiedad industrial. Desde este proyecto, se realizan talleres de transferencia de tecnología para inventores nacionales, la implementación de los centros de apoyo a la tecnología en el país, entre otros.
- (vi) Fortalecimiento de la Protección de Datos Personales a nivel nacional: El objetivo general de este proyecto es fortalecer la Protección de Datos a Nivel Nacional. Los recursos van encaminados a fortalecer la supervisión y vigilancia de sujetos obligados. Se busca garantizar el tratamiento de los datos personales regulados en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012.
- (vii) Mejoramiento en la ejecución de las funciones asignadas en materia de Protección al Consumidor a nivel nacional: El objetivo general de este proyecto de inversión es mejorar la ejecución de las funciones asignadas en materia de protección al consumidor. Los recursos van encaminados al mejoramiento de las actividades de





## Superintendencia de Industria y Comercio

supervisión de las normas de protección al consumidor, a la generación de una cultura de respeto a los derechos de los consumidores, así como, a la difusión de los derechos de los consumidores, entre otros.

- (viii) Fortalecimiento de la función de inspección, vigilancia y control de la en el marco del Subsistema Nacional de Calidad, el régimen de control de precios y el sector valuatorio a nivel nacional: El objetivo general del proyecto es fortalecer la función de inspección, control y vigilancia en el marco del Subsistema Nacional de Calidad (en adelante **SICAL**), el régimen de control de precios y el sector valuatorio del país. Los recursos van encaminados a fortalecer el servicio de inspección, vigilancia y control en temas asociados al **SICAL**, al régimen de control de precios y al sector valuatorio del país, así como al correcto funcionamiento de los laboratorios de metrología legal en cumplimiento del requisito de certificación anual por la **ONAC**.
- (ix) Mejoramiento en la calidad de la Gestión Estratégica a nivel nacional: El objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de la gestión estratégica de la Superintendencia. Los recursos van encaminados a la asesoría y formación en temas de planeación, mejoramiento de la política de defensa Jurídica, mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como, al fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- (x) Fortalecimiento de la función Jurisdiccional de la Entidad a nivel nacional: El objetivo general del proyecto es fortalecer la función jurisdiccional de la Superintendencia en materia de protección al consumidor, competencia desleal y propiedad industrial. Los recursos van encaminados al restablecimiento de los derechos de los consumidores; a la revisión de infracciones de derechos de propiedad industrial, entre otros. Desde este proyecto, se ordena la efectividad de las garantías de bienes y servicios establecidas en las normas de protección al consumidor —Ley 1480 de 2011—.

En los anteriores términos presentamos el informe requerido en la citada proposición, no sin antes recordarle que cualquier aclaración al respecto o requerimiento para ampliar la información reportada con gusto será atendida.

Cordialmente,

**DIEGO ROMERO RIVERA**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: Carolina González  
Revisó: Gabriel Turbay / Giselle Castelblanco / Héctor Barragán  
Aprobó: Héctor Barragán

